PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN N°: 300

Caacupé, 06 de Agosto del 2.024.-

VISTO: el Acta Nº 28 de fecha 06 de Agosto del 2.024, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por Resolución Nº 169/2020 de fecha 04/08/2020, ha resuelto **ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, PAC/ID N° 383.515 – "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM",** a la Empresa **CODE 100 S.A.**; cuyo Contrato Nº 020/2020 fue suscripto entre ambas partes en fecha 20/08/2020.- - - -